Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Dn. Pedro Ramon Melgares Aguilar

Dn. Manuel Portillo y Ferreto

Dn. Juan Bautista Marz Luengo

Dn. Camilo Molina

Dn. Fran.co Diego Melgares

Ante mi
Fran.co Antonio Mosquera de Robles

En la villa de Caravaca a tres de Enero de mil ochocientos y quatro: En sus salas Consistoriales se junto el Concejo, Just.a y Regim.to de ella, á saver los S.res Dn. Ygnacio Mariano de Mendoza Abogado de los R.s Consejos del Ill.e Colegio de la Corte, Govern.or y Capitan á Guerra por su Mag.d Dn. Tomas Pedro de Mata Ten.te de Alferez mayor; Dn. Agustin Portillo y Ferreto, Dn. Juan Navarro Arvizu, Dn. Narciso Lopez Muñoz, Dn. Pedro Ramon Melgares, Dn. Manuel Portillo y Ferreto, y Dn. Juan Baut.a Marz Luengo Reg.res perpetuos, y á concurrencia del S.or Dr. Dn. Diego Menendez Arguelles del Havito de Santiago Vicario Juez Ecco. Ordinario y Visitador Gral. de esta dha villa y las demas de su partido p.r autoridad App.ca se procedio a la Eleccion Gral. de oficios de Yglesia en la forma sig.te

Mayordomo de Yglesia

El S.or Vicario haviendose tratado de nombrar Mayordomo de la Yglesia Parroquial Dixo que teniendo consideracion a los anteced.tes que Vervan sobre esta